



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
en el Estado de San Luis Potosí
"2024, Año de Felipe Carrillo PUERTO"

Oficio No. PFPA/30.3/110/2024

San Luis Potosí, S.L.P., a los 14 días del mes de agosto de 2024.

ING. HECTOR FERNANDO GLORIA GÓMEZ
INSPECTOR ADSCRITO A LA PROCURADURÍA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
PRESENTES.

Por medio del presente se les comisiona del 14 al 14 de agosto del año 2024, para realizar Visita de Inspección en Materia Forestal atn a denuncia, Municipio de Santo Domingo, Estado de San Luis Potosí, lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en los artículos 46 y artículo 66 del Reglamento Interior de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio del 2022.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE.
"Sufragio Efectivo. No Reelección."

LIC. MARCELA HERNÁNDEZ ARISTA.



PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de San Luis Potosí, por designación de la Procuradora Federal de Protección al Ambiente mediante oficio No. PFPA/1/023/2022 de fecha 28 de julio de 2022, emitido con fundamento en los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 letra B fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente, publicado en el D.O.F. el 27 de julio de 2022.

C.c.p.- Lic.

L'MHA/I'CHS





INFORME DE VIÁTICOS

Fecha de Elaboración: 14/08/2024

Consecutivo por Área: F 071/REF 060

Delegación : SAN LUIS POTOSÍ

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: <u>GLORIA</u>	Comisionado: <u>GÓMEZ</u>	Comisionado: <u>HECTOR FERNANDO</u>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Objetivo de la Comisión: Inspección en Materia Forestal a denuncia.

Destino(s)	Periodo de la comisión		Número de Días	Importe Viáticos
	Inicio	Termino		
SANTO DOMINGO, S.L.P.	14/08/2024	14/08/2024	0.5	\$325.00

Transporte:

Avión:	Vuelo Salida:	Automóvil:	Peajes:	Autobús:	Costo
	Vuelo Regreso:		Combustible:		

ING. HECTOR FERNANDO GLORIA GOMEZ
Solicita
Comisionado

ING. HUGO CESAR GUERRERO BLANCO
Autoriza

LIC. MARCELA FERNANDEZ ARISTA
Vo.Bo.
Encargada de Despacho

INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: LIC. MARCELA HERNANDEZ ARISTA

Fecha de Elaboración: 15/08/2024

Consecutivo por Área: F 071/REF 060

Delegación : SAN LUIS POTOSÍ

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	GLORIA	GÓMEZ	HÉCTOR FERNANDO
Apellido Paterno		Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 14 DE AGOSTO DE 2024

Lugar: DIVERSOS PUNTOS DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO, S.L.P.

Objeto de la Comisión: Inspección en Materia Forestal atn a denuncia.

Síntesis: El Día 14 de agosto del año 2024, se realizo una inspección en materia forestal por el aprovechamiento de recursos forestales maderables y no maderables.

Conclusión: Durante el recorrido se no se detecto que llevara a cabo el aprovechamiento de recursos forestales no maderables en los terrenos del el Ejido Socorro de Dios, Municipio de Santo Domingo, S.L.P.

Resultados Obtenidos: Cabe hacer mención donde seno se observo qque se realizara el aprovechamiento de recursos forestales no maderables. sin autorización de la SEMARNAT.

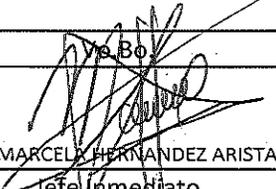
Contribución: Ninguna

Atentamente



ING. HECTOR FERNANDO GLORIA GÓMEZ

Comisionado



LIC. MARCELA HERNANDEZ ARISTA

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.